

El ministerio de padre espiritual como “*amoris officium*” en el Epistolario de san Juan de Ávila

Antonio Rivero

Profesor de teología y oratoria, y director espiritual en el seminario Mater Ecclesiae de São Paulo (Brasil).

Introducción: el problema, algunas pistas de trabajo y límites

La necesidad de una dirección espiritual en la vida tiene su fundamento remoto en los sabios de la *antigüedad* que aconsejaban a sus alumnos con grande tino y respeto para que llevaran una vida honesta y recta¹, pero será sobre todo en la *Sagrada Escritura*² y en la *tradición de la Iglesia* desde los primeros siglos de cristianismo, donde debemos fundamentar la necesidad de este medio de perfección espiritual. También en las *distintas religiones* existe este fenómeno: el gurú hindú, el rabí israelita, el muftí musulmán, el Abbas del cristianismo oriental, el staretz del cristianismo ruso.

Es de todos conocido cómo el tema de la dirección espiritual ha sido muy importante en el desarrollo de la vida espiritual desde los monjes del desierto y otros Santos Padres³ hasta nuestros días con estas finalidades concretas: *para el discernimiento personal, para crecer en la oración y para llegar a la santidad* (en la espiritualidad oriental se consideraba como primer paso en la santidad la elección de un padre espiritual (Cf. San Basilio el Grande, PG 32, 296 y 632-633; San Juan Clímaco, PG 88, 725). Con san Benito –*Occidente*– se pasa de la pedagogía de la palabra que ilumina y alienta y corrige, a la pedagogía de la regla, en la que la figura del padre abad es vista como sacramento de Cristo, o sea, en él se sacramentaliza en cierto modo la acción de Dios en cuanto educador de sus hermanos

¹ Basta leer a Platón, a Séneca, a Marco Aurelio, a Epicuro, a Plutarco.

² Samuel aconsejado por Helí (1 Sm 3, 1-18), Cornelio por san Pedro (At 10, 1-43), Saulo de Tarso por Ananías (At 9, 10-19), Cristo con los discípulos, especialmente con los de Emaús (cf. Lc 24, 13-35).

³ Sobre todo con san Pacomio, Dositeo, Sabas, Doroteo, Juan Clímaco, Juan Damasceno.

para guiarlos a la perfección, bajo la inspiración y cumplimiento amoroso de la Santa Regla.

Las cualidades de ese director espiritual para los *monjes de Oriente* eran estas: hombre anciano, por tanto, con experiencia y sabiduría; hombre “pneumático” que recibió el don de conocimiento de Dios para sondear los corazones de los que a él acudían y discernir lo auténtico de lo aparente (San Antonio).

La doctrina y la práctica de la dirección espiritual nace, pues, con los monjes y se continúa ininterrumpidamente a lo largo de toda la historia de la Iglesia hasta nuestros días, con sus más y con sus menos (cf. Excurso 1).

No siempre fue fácil discernir bien lo que entraña una auténtica dirección espiritual, qué campos⁴ deben tratarse en ella, al igual que explicar las cualidades del director⁵ y del dirigido⁶.

Inclusive en algunas ocasiones no se separó dirección y confesión⁷; otras veces, se confundió dirección espiritual y consultoría psicológica u

⁴ El padre Bifet apunta estos campos para la dirección espiritual: discernimiento y fidelidad a la vocación; camino de oración y contemplación; camino de perfección; camino de comunión; formación en los criterios, escala de valores y actitudes; medios concretos; casos especiales, etc.

⁵ El padre Mendizábal apunta estas cualidades en el director: afecto cordial sano, don de entender a las personas, familiaridad con Dios y vida de oración, el arte de sugerir con sencillez y eficacia y magnanimidad y confianza (*Dirección Espiritual, teoría y práctica, 72-92*). El padre Bifet apunta estas: ciencia, experiencia, prudencia, don de consejo y responsabilidad. *San Juan de Ávila*: letrado, experimentado y con discreción de espíritus; además de las dos cualidades explicadas en la tesis: corazón tierno y muy humano, y corazón de hierro.

⁶ Para el dirigido, el padre Bifet apunta estas cualidades: sinceridad, apertura, confianza, generosidad, constancia y práctica de los medios concretos (oración, liturgia, sacrificio...).

⁷ La *dirección espiritual* debe tener un carácter esencialmente distinto de la tarea del confesor:

Para *confesar* basta tener un conocimiento de la ley moral y, por supuesto, la potestad de orden y las licencias ministeriales. El *director espiritual* debe ser una persona que inspire confianza y comunique aliento para dirigir espiritualmente a otros en los caminos de la vida de oración. Debe ser experto en humanidad, amante de la libertad humana y suficientemente humilde como para no pretender adueñarse subrepticamente de las personas, ni para presionarles la conciencia.

La *confesión* tiene la forma de *juicio*, en el cual el penitente confiesa sus pecados a un sacerdote que actúa en nombre de Jesucristo Redentor. La *dirección* es un *diálogo* entre tres para encontrar la voluntad de Dios para el dirigido: el Espíritu Santo, el dirigido y el director.

otros medios psicopedagógicos que pueden ayudar en la maduración de la persona en momentos críticos, pero que no son dirección espiritual, pues no se mueven en el ámbito de la fe (cf. *Pastores Dabo Vobis* 40)⁸.

Está bastante claro en los documentos eclesiales⁹ que la dirección espiritual está orientada a:

Discernir la acción de Dios en la propia vida, pues la Iglesia – por ejemplo, León XIII en su carta *Testem benevolentiae* de 1899- nunca aceptó la herejía llamada “americanismo” o “herejía de la acción” que afirmaba que el Espíritu Santo es tan eficaz que hace innecesaria cualquier mediación externa.

Acompañar al dirigido en las vías del Señor y de la oración.

En la confesión se declaran los pecados. Pero el tema fundamental de la *dirección espiritual* serán los pensamientos y afectos del corazón para que el dirigido responda en la libertad, amor y generosidad a Dios.

El *confesor* no tiene por qué ser conocido por el penitente, pues puede quedar en el anonimato, pero el *director espiritual* sí que debe ser conocido por el dirigido, pues debe ser un auténtico padre, confidente y amigo del dirigido.

⁸ Psicología y dirección espiritual son dos campos distintos y complementarios: “*Quien está seriamente preparado en el método del coloquio de ayuda psicológica, puede gradualmente aplicarlo a la dirección espiritual, siempre que tenga presente estas dos características: la finalidad específica (promover un camino hacia Dios, en la dirección; diagnosticar los factores psíquicos que interfieren en la vida espiritual modificando el grado de libertad y de responsabilidad en la persona, en la entrevista psicológica) y la acción de la gracia (la dirección espiritual es un coloquio a tres en la fe; la consulta psicológica y terapéutica, un coloquio humano a dos)*” (B. GIORDANI, *Encuentro de ayuda espiritual*, Atenas, Madrid 1985, 202-203). No podemos, no debemos reducir la dirección espiritual a “*Counseling*”, olvidando los principios de la teología y ascética, cayendo en la ingenuidad de creer que con los métodos psicológicos podrían resolverse todos los problemas del alma. Ni tampoco podemos ni debemos rechazar de forma acrítica estos métodos terapéuticos.

⁹ Enumeremos los documentos más importantes: Basta aquí sólo enumerar los documentos del Concilio Vaticano II sobre este tema: *Optatam Totius* nn. 2, 10 y 19; *Presbyterorum Ordinis* n. 18; *Gravissimum educationis* n. 4; *Perfectae Caritatis* n. 14. Y también los documentos eclesiales: *Mutuae Relationes*, n. 13; *La Dimensión contemplativa de la vida religiosa*, n. 11; *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*, n. 56; *Dimensión Religiosa de la Educación en la Escuela Católica*, n. 95; *Orientaciones sobre la formación en los Institutos Religiosos*, n. 63; *Guía para los catequistas*, n. 22; *Directrices sobre la preparación de los formadores en los seminarios*, n. 61; *Directorio para el Ministerio y la Vida de los Presbíteros*, n. 54; *La Vida Fraterna en Comunidad*, n. 36 y 38; *Caminar desde Cristo*, n. 8. Y no digamos ya las dos exhortaciones del Papa Juan Pablo II *Pastores Dabo Vobis*, nn. 40 y 81, y *Vita Consacrata*, nn. 64 y 95. También el *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2690 habla de la dirección espiritual.

Preparar a los sacerdotes para que puedan formar a su vez a laicos a que vivan una vida cristiana plenamente en el cumplimiento de las obligaciones de su estado (Concilio Vaticano II, *Optatam Totius* 19) y ayudarles en el apostolado (Concilio Vaticano II, *Apostolicam Auctositatem* 30).

Por tanto, la dirección espiritual no es un medio de expansión psicológica ni de desahogo emocional. Tampoco es una simple consulta moral sobre obligaciones y deberes. Es un servicio de *consejo*, *discernimiento* y *acompañamiento en el camino de la santificación* (Cf. Congregación para el Clero, *El sacerdote ministro de la misericordia divina. Subsidio para confesores y directores espirituales*, n. 66, año 2011).

Para san Juan de Ávila, ¿qué sería la dirección espiritual y el director espiritual? Trata de esto en *Audi, Filia*¹⁰ [I] *El director espiritual 25-33*. Dice que es camino cierto y seguro:

Para hallar la voluntad del Señor, camino recomendado por tanto santos. Santa Clara, fiel a san Francisco. Santa Isabel de Hungría a un religioso.

Para no vivir en el engaño por pensar que sus bienes son más y mayores de lo que a verdad son. Algunos piensan tener de Dios tanta lumbre que ellos solos bastan para regirse en el camino de Dios. Son amigos de su parecer. Se jactan de tener el espíritu de Cristo, y ser regidos por Él, y no ne-

¹⁰ Documento más característico del Maestro Ávila. Parece que lo esbozó, al menos en parte, en la cárcel de la inquisición (1531-1532), a ruegos de amigos y discípulos, especialmente Sancha Carrillo, hermana de don Pedro de Córdoba. Libro donde se describe el itinerario de la vida espiritual. Influjo de los Abecedarios de Osuna y la carta 22 de san Jerónimo. El santo no vio la publicación definitiva (1574). La primera edición fue en 1556 en Alcalá de Henares, sin permiso del autor, originando algunas dificultades; el título era: "Avisos y reglas cristianas para los que desean servir a Dios, aprovechando en el camino espiritual". Fue puesto en el *Index* de la inquisición. La segunda edición la preparó en Montilla, y lo terminó en 1565 y aprobado por el obispo de Córdoba, don Cristóbal de Rojas. En 1569 llegaron algunas observaciones muy respetuosas de los inquisidores de Córdoba. Y en 1574 salió —ya muerto Ávila— esta segunda edición en Toledo y Madrid, dedicada a don Alonso de Aguilar, marqués de Priego, preparada por Juan de Villarás y Juan Díaz, discípulos del santo. Tiene este título: "Libro espiritual que trata de los malos lenguajes del mundo, carne y demonio, y de los remedios contra ellos. De la fe y del propio conocimiento, de la penitencia, de la oración, meditación y pasión de NS Jesucristo, y el amor de los prójimos". La edición de Salamanca (1575) recupera el título de "*Audi, filia*". Ambas ediciones no discrepan en lo fundamental, pero el primero es más espontáneo, mientras que el segundo amplía y aclara especialmente los temas de la justificación (beneficio de Cristo), la fe y el perdón de los pecados, siguiendo la doctrina de Trento y las observaciones del dominico Fr. Juan de la Peña. Libro apreciado por el rey Felipe II que hizo llevar al Escorial.

cesitan humano consejo, pues con tanta certidumbre Dios les satisface en sus corazones. Desprecian a todos los sabios. Sólo aceptan a los que se acomodan a ellos. Se hacen ídolos de sí mismos, poniéndose encima de las cabezas de todos con abominable altivez. Se creen perfectos humildes. Se creen que en ellos mora Dios. No piden consejo a los sabios en la ley de Dios, ni se preocupan de oírlos, desprecian sus dichos, pues dicen saber mejor que todos qué es lo que les conviene hacer. San Juan dice de ellos que caerán en toda ilusión de demonios, en la piedra de tropiezo... y cuanto digan de revelaciones hay que tenerlo por sospechoso.

Para ser hombre espiritual —siguiendo a san Agustín, san Vicente, san Bernardo y san Buenaventura— necesita un maestro que le rija. Necesitamos arrimar nuestra oreja a ajeno consejo y no arrimarnos a nuestra prudencia, como también nos recomienda la Escritura (Ecl 6,34). Dios es amigo de humildad y paz. Una de las condiciones de la sabiduría infundida por Dios es ser suadible (Santiago 3, 17).

Para el regimiento de la propia conciencia: tomar como guía y padre alguna persona letrada y ejercitada y experimentada en las cosas de Dios. Y esta guía hay que pedirla a Dios. Y después confiarle todo el corazón, sin esconder nada, bueno o malo: lo bueno para que lo examine; lo malo, para que nos ayude a corregirlo.

El porqué del tema

La elección del tema ha surgido de la inquietud frente a esta realidad: *por una parte*, gracias a una buena y motivada dirección espiritual muchos han logrado en sus vidas la maduración humana y espiritual que Dios les pedía, porque tanto director como dirigido hicieron un discernimiento serio y sincero con la luz del Espíritu Santo. *Por otra parte*, también desgraciadamente a causa de una dirección espiritual, llevada a cabo con superficialidad y sin fuerte motivación por parte del dirigido, o por paternalismo y autoritarismo del director que no permitían el *humus* necesario para discernir libremente las mociones de Dios y los afectos del corazón, algunos también no llegaron nunca a esa madurez humana y espiritual que Dios les pedía y conservan un amargo sabor de ella, cuando no una aversión y rechazo.

Teniendo como telón de fondo esta situación creemos que es muy apropiado y actual el tema que hemos tratado en una tesis doctoral y ahora ofrecemos un resumen: El ministerio de padre espiritual como “*amoris officium*” en el Epistolario de san Juan de Ávila, último doctor de la Iglesia

y Patrono del clero secular español¹¹. Este ministerio de caridad completa el del anuncio (predicación) y el de la celebración (sacramentos). San Juan de Ávila reconoce en la carta 1 que con *el ministerio de predicación* se pueden engendrar hijos para Dios¹², pero será con *el ministerio de la dirección espiritual* donde ese hijo crece, se desarrolla y llega a la plenitud en Cristo. Una frase del tratado sobre el sacerdocio de Juan de Ávila ilumina este ministerio visto desde el “*amoris officium*”: “el nombre de padre que a los sacerdotes damos les debe de amonestar que, pues no es razón que lo tengan en vano y mentira, deben de tener dentro de sí el afecto paternal y maternal para aprovechar, orar y llorar por sus prójimos” (Tratado sobre el sacerdocio, n. 11).

Hemos tratado de hacer *en la primera parte de la tesis* un breve recorrido histórico sobre la dirección espiritual, analizada desde este aspecto “*amoris officium*”, palabras de san Agustín de Hipona al comentar san Juan 21 (*Tractatus in Iohannis evangelium* 124, 5; PL 38, 1389), referidas al pastor de almas.

La palabra “*officium*” tiene doble significado: por una parte, exigencia y dinamismo del amor a Cristo por parte del pastor; y por otra, la tarea primordial que consiste en amar a las ovejas. Es decir, doble tarea para ese pastor y director espiritual: *amar a Cristo y amar a las ovejas de Cristo*.

A este “*amoris officium*” hoy la Iglesia llama *caridad pastoral*, término acuñado en el Vaticano II en la *Presbyterorum Ordinis*, nn. 14-17, y retomado por Juan Pablo II en la *Pastores Dabo Vobis* 23 y 24, donde cita expresamente a san Agustín:

“En su realidad objetiva el ministerio sacerdotal es *amoris officium*, según la ya citada expresión de san Agustín. Precisamente esta realidad objetiva es el fundamento y la llamada para un ethos correspondiente, que es el vivir el amor, como dice el mismo san Agustín: *sit amoris officium pascere dominicum gregem*”. Orígenes dice lo siguiente respecto a este mismo pasaje de Juan 21: “Cuando se le confía a Pedro el asunto supremo de pastorear las ovejas y sobre él le pone el fundamento de la Iglesia, no se le exige la confesión de ninguna otra virtud, sino la caridad” (Orígenes, Com Rom 5, 10). Y de nuevo san Agustín: “No le hace ninguna otra pregunta sino ¿me amas? Y Pedro no le da ninguna otra respuesta sino: te amo” (S. Agustín, Ser I, 133, 3). Sólo amando el pastor se identifica con Cristo Buen

¹¹ En el breve *Dilectus Filius* de Pío XII el 2 de julio de 1946.

¹² Por ejemplo, la de la joven doña Sancha Carrillo a quien dedicó su *Audi, filia*, o la de Juan de Dios o la de Francisco de Borja.

Pastor... y es Cristo quien ama a través del pastor. Sin esta caridad, el pastor se convierte en funcionario: “que me deleite no tanto presidir cuanto servir” (*non tam praeesse quam prodesse*, Serm 340).

Es verdad que san Juan de Ávila no habla expresamente de “*amoris officium*”. Pero las dos cualidades que nuestro santo doctor recomienda a todo director espiritual y predicador, y que explayamos en la tesis, sobre todo en la cuarta parte, son justamente cualidades que se desprenden e implican este “*amoris officium*”: “*conviénele tener un corazón tierno y muy de carne para haber compasión de los hijos, y otro de hierro para sufrir los golpes*” (Carta 1, 144-146).

El amor es la virtud más importante exigida como condición para ser pastor y director espiritual. Dice su biógrafo Fray Luis de Granada que “*el pecho de este padre era una espiritual botica*” (Vida, I, 3, n. 1), donde el Espíritu Santo había depositado las medicinas necesarias para la cura de tantas enfermedades como padecen nuestra almas.

Los otros autores que vimos del siglo XVI, siglo de nuestro Juan de Ávila, en este recorrido histórico sobre la dirección espiritual —Pedro de Alcántara, Teresa de Ávila, Juan de la Cruz, Ignacio de Loyola y Francisco de Sales— enfocarán la dirección espiritual en sintonía con la tradición de la Iglesia, que también reconoce y recomienda nuestro Maestro Ávila. Dirección espiritual para:

Progresar en los caminos de la oración y santidad: Teresa de Ávila, Pedro de Alcántara, Francisco de Sales.

Discernir las gracias extraordinarias y místicas —también la noche oscura del alma o de los sentidos— que Dios concede a algunos para alcanzar la unión con Él: Teresa de Ávila, san Juan de la Cruz.

Para Ignacio de Loyola, la dirección espiritual es necesaria en los Ejercicios Espirituales *para discernir las disposiciones personales y las mociones de la afectividad del ejercitante* para que se abra dócilmente a la voz de Dios y pueda hacer una elección acertada o reformar la vida en algún aspecto, en la libertad interior. También san Ignacio pedía que la dirección espiritual fuese con el mismo superior para que así pudiera *conocer al súbdito* a fondo en vistas a mandarle al mejor puesto de la Compañía donde pudiese dar más gloria a Dios y ejercitar sus talentos.

Muchas fueron las posibilidades de estudio e investigación que se nos abrían por delante en este tema interesante de la dirección espiritual y en diversos autores. Pero nos decidimos por san Juan de Ávila, último doctor de la Iglesia, gran predicador del siglo XVI, siglo de oro español, y excelente conseje-

ro y padre espiritual, como se decía entonces, además de ser maestro en teología, maestro de espiritualidad cristiana, maestro de espiritualidad sacerdotal y por su *influjo* no sólo en sus contemporáneos sino también hoy en día.

Influjo en santos. Es maestro de santos y maestro de maestros: san Ignacio de Loyola, san Francisco de Borja, san Juan de Dios, santa Teresa de Jesús, san Pedro Alcántara, santo Tomás de Villanueva, san Juan de Ribera, fray Luis de Granada, Diego Pérez de Valdivia, san Carlos Borromeo, quien sin conocerlo le llegó la fama de su vida y escritos, san José de Calasanz, san Francisco de Sales, san Alfonso María de Ligorio, cardenal Bérulle, Olier, san Juan Eudes, san Vicente de Paúl, san Antonio María Claret.

Influjo en órdenes religiosas: jesuitas, carmelitas, hospitalarios, franciscanos.

Influjo en el concilio de Trento con los Memoriales que mandó a través de su obispo don Pedro Guerrero.

Influjo en los sínodos provinciales de Toledo, de Granada, de Valencia, Tercero de Lima, Tercero de México.

Influjo en los Operarios Diocesanos fundados en 1883 por el beato Manuel Domingo y Sol.

Nuestro trabajo tiene lógicamente límites. Podríamos haber tratado estos temas:

Sobre la necesidad de la dirección hoy, que en algunas partes está en crisis o pasada de moda, como un medio subsidiario e instrumental de Dios para alcanzar la santidad.

También hubiera sido interesante profundizar en la *fundamentación teológica* de la dirección espiritual, como hace el padre Mendizábal en su famoso libro.

Hubiera sido provechoso sin duda tratar este tema sobre los *aspectos canónicos de la dirección espiritual y la distinción del foro interno y externo en los seminarios*, dado que mi ministerio sacerdotal se está desarrollando actualmente en un seminario en São Paulo, Brasil, como director espiritual.

Sin duda hubiera sido un buen tema de tesis: la dirección espiritual profundiza y asegura el fruto del sacramento de la reconciliación, pero no son la misma cosa.

Y finalmente habría sido interesante tratar este tema de la dirección espiritual en aquellos casos especiales donde hay una enfermedad psicológica o psíquica, es decir, *dirección espiritual y psicoterapia*.

Preferimos detenernos en las dos cualidades principales que Juan de Ávila recomendó a todo padre espiritual —explicadas en la primera carta del *Epistolario*, dirigida a Fray Luis de Granada—, dando por supuestas las otras tres cualidades que siempre recomendó la Iglesia, también san Juan de Ávila y especialmente los místicos Juan de la Cruz y Teresa de Jesús, *ciencia, discreción de espíritus y experiencia*:

Ciencia, o sea, conocimiento de la Sagrada Escritura y de la doctrina de la Iglesia, para poder iluminar la mente del dirigido.

Discreción de espíritus para buscar la fuente de los movimientos interiores y examinar de qué espíritu provienen, y así asegurar a su dirigido si está en el buen camino.

Experiencia, sin la cual se puede dañar mucho al dirigido, especialmente cuando tiene que aconsejar en caminos de oración y ayudar a pasar de la meditación mental, árida y esforzada, a la contemplación quieta y suave, por no haber el mismo director pasado por ahí. De la ciencia y la experiencia fluye el discernimiento.

¿Cuáles son esas dos cualidades que pide el Maestro Ávila? “*Corazón tierno y muy de carne, para haber compasión de los hijos, y corazón de hierro para sufrir los golpes que la muerte de ellos da*”.

Vimos cómo se consiguen estas *cualidades*: Corazón tierno y muy de carne: (1) contemplando a Cristo Buen Pastor; (2) Al pie de la Eucaristía; (3) en la oración personal y litúrgica; (4) junto a María; Corazón de hierro: (1) ejercitando la esperanza; (2) el sacrificio¹³, la pobreza y el desprendimiento; (3) la humildad; (4) dándose tiempo el director para la oración.

Analizamos también los *frutos* que se cosechan: Corazón tierno y muy de carne: *La paternidad* con sus manifestaciones: (1) saber escuchar; (2) alimentar al hijo espiritual con el celo apostólico según la edad y madurez; (3) acompañar con paciencia y mansedumbre el ritmo del hijo espiritual; (4) amistad sincera; Corazón de hierro: Para el dirigido: *libertad evangélica* en la responsabilidad y madurez. Y para el director: (1) *prudencia sobrenatural* para ayudar al dirigido en el discernimiento; (2) *fortaleza* para sufrir los golpes de la ingratitud, capricho, mediocridad, muerte espiritual del dirigido...y saber corregir con amor a sus hijos y decirles “no” a esos hijos que quieren “*estar colgados de su boca y mandarlos a hablar con*

¹³ “*Los hijos que hemos por la Palabra de engendrar, no tanto han de ser hijos de voz, cuanto hijos de lágrimas*” (carta 1, 109).

Dios” (Carta 1, 172)...y fortaleza también para enfrentar sus propias tristezas y dificultades que como hombre también tiene el director espiritual.

Lógicamente estudiamos las posibles *desviaciones* que nos acechan en nuestro ministerio de la dirección espiritual, vistas desde estas dos cualidades: Corazón tierno y muy de carne: (1) paternalismo; (2) posibles apegos sensibles; (3) codicia; (4) celos; (5) fácil condescendencia sin autoridad; (6) trueque de papeles; (7) curiosidad; (8) falsa prudencia; Corazón de hierro: autoritarismo que puede desembocar en tiranía, imposición y manipulación.

Y terminamos recomendando los *remedios* para esas posibles desviaciones, siguiendo al Maestro Ávila: Corazón tierno y muy de carne: Remedio: amor, para acomodarme a cada uno, pero amor fundado en Dios; Corazón de hierro: Remedio: ayudar en el discernimiento, respetando la libertad del dirigido.

El fruto de los frutos de la unión de estas dos cualidades será justamente que nuestro dirigido espiritual —el hijo espiritual, para Juan de Ávila *aprenda a andar poco a poco sin ayo*¹⁴ y no esté siempre flojo y regalado, y tenga algún nervio de virtud (cf. Carta 1, 194-196). Ese nervio de virtud podemos sintetizarlo en la consecución y conquista de la madurez humana y espiritual a la que Dios ha llamado al dirigido, y que puede resumirse en la transformación en Cristo, o en palabras de la tradición de la Iglesia: en la santidad de vida. Lógicamente, no como un esfuerzo pelagiano, sino con la ayuda del Espíritu Santo, que es el gran protagonista en la dirección espiritual.

1 ¿Cuál sería entonces la novedad, contribución y objetivos?

Fue desentrañar dos cualidades que debe tener todo director espiritual según el Maestro Ávila: corazón tierno y muy de carne, y corazón de hierro...siempre motivado por el amor, porque “*muy necesario es que quien a este oficio se ciñe que tenga este amor...*” (Carta 1, 86), en vistas al discernimiento personal maduro y libre del dirigido. Cualidades en el director, cuyas manifestaciones son: *bondad, cordialidad y comprensión por un lado; exigencia motivada, reciedumbre y corrección amorosa, por otro*. Amor y caridad pastoral del padre espiritual hacia el dirigido, provenientes del corazón de Cristo Buen Pastor y en última instancia de Dios Amor, de quien recibimos la participación vicaria en esta paternidad espiri-

¹⁴ Persona que en una casa acomodada se encarga del cuidado y educación de los niños.

tual¹⁵. Sin olvidarnos, claro está, del Espíritu Santo que es el gran protagonista de la dirección espiritual, pues “*donde goza y mora, no está ocioso, sino que produce grandísimos y excelentísimos frutos*” (San Juan de Ávila, *Lecciones sobre la Epístola a los Gálatas*, n. 56, 102).

San Juan de Ávila, como dijimos, no emplea la palabra “*amoris officium*”, pues son palabras de san Agustín. Pero estas dos cualidades del padre espiritual incluyen, presuponen y exigen este auténtico “*ministerio de amor*”. Todo el Epistolario del último doctor de la Iglesia está dictado por el grande amor y caridad pastoral que tenía para con sus hijos espirituales, que a él acudían de todas partes de España *en busca de consejo, luz, discernimiento*. Así se explican las palabras de su biógrafo Fray Luis de Granada, que conoció personalmente al Maestro:

“Unas veces consuela a los tristes, otras esfuerza los pusilánimes, otras exhorta a padecer por Dios trabajos, otras mueve los ánimos al menosprecio del mundo, al dolor de los pecados, a poner toda su confianza en Dios, y otras a otros efectos y virtudes semejantes. Lo cual hace con tanta fuerza de razones y consideraciones, y testimonios, y ejemplos de la Santa Escritura, que deja al hombre consolado y esforzado y persuadido en lo que él pretende”. O en otro lugar: “No sabré determinar con qué ganó más ánimas para Cristo, si con las palabras de su doctrina, o con la grandeza de la caridad y amor... porque así los amaba y así se acomodaba a las necesidades de todos, como si fuera padre de todos” (Fray Luis de Granada, *Vida del Padre Maestro Juan de Ávila I*, 4).

De estas dos cualidades recomendadas por el Maestro Ávila con su fruto maduro, hemos querido poner sobre el tapete estos puntos neurálgicos que están en juego, como exigencia y consecuencia de ese “*amoris officium*” en la dirección espiritual, en vistas al discernimiento: paternidad, sí; no paternalismo; autoridad, sí; no autoritarismo; respeto de la libertad del dirigido en vistas a una elección madura, motivada por el amor, y no imposición y manipulación por parte del director.

Primero, paternidad, sí; no paternalismo. El *paternalismo* es la relación de padre a niño. La *paternidad* es la relación de padre a hijo. El *paternalismo* ahoga la libertad del dirigido-niño y nunca le permitirá llegar a la madurez ni a adquirir ese “*nervio de virtud*” del que habla el Maestro Ávila para poder discernir por él mismo. La *paternidad*, por el contrario,

¹⁵ Mendizábal diría “*modo subsidiario e instrumental, como colaboración que Dios ha querido en su designio salvífico sobre el hombre*” (L.M. MENDIZÁBAL, *La Dirección Espiritual. Teoría y práctica*, BAC, Madrid 1968, 4-61).

favorece la auténtica libertad y la riega con medida justa, para que consiga las virtudes y pueda hacer el dirigido sus decisiones maduras. El *paternalismo* se cree indispensable de proteger siempre al niño-dirigido. La *paterinidad* se alegra cuando deja de ser necesaria. Paternidad que tiene rai-gambre paulina, como expresión de su celo apostólico y fruto de su propia experiencia de Dios. Sentido de paternidad para guiar en la filiación divina adoptiva, al estilo de san Pablo, apóstol tan querido por el Maestro Ávila: “*ahora que estáis en Cristo tendréis mil tutores, pero padres no tenéis muchos; por medio del evangelio soy yo quien os he engendrado para Cristo Jesús (1Co 4,15)...*”... “*Filioli, quos iterum parturio, donec formetur Christus in vobis*” (Ga 4, 19). Sólo la visión cristiana nos hace comprender que toda paternidad aquí en la tierra revela la paternidad de Dios y se enraíza en el acto de fe.

Segundo, autoridad, sí; no autoritarismo. Autoridad recibida de Dios a través de la Iglesia, y así ofrecer al hijo espiritual no sus propias ideas, sino la luz y el alimento de Dios y de la Iglesia. Juan de Ávila era ejemplo de esta autoridad. A él acudían de toda las partes de España para pedirle consejo. *Autoridad moral y espiritual*, porque está ejerciendo un ministerio en nombre de Dios y de la Iglesia. El *autoritarismo* impone, no aconseja ni guía ni sugiere; cohíbe, acompleja e invita a una vida hipócrita y doble en el dirigido y sin convicciones profundas. La *autoridad*, por el contrario, consigue la obediencia del hijo espiritual como docilidad, humildad y transparencia, y no como obligación. El *autoritarismo* se impone, la *autoridad* se conquista. El *autoritarismo* crea pasivismo en el dirigido: “*que me haga todo el director*”. La *autoridad*, incentiva la iniciativa. El *autoritarismo* manipula y tiraniza al dirigido. La *autoridad*, respeta e ilumina al dirigido. El *autoritarismo* pretende llevar a todos por el mismo carril, despersonalizando al dirigido. La *autoridad* está atenta al ritmo de Dios en cada uno y permite que cada uno sea él mismo según las inclinaciones íntimas que Dios ha inscrito en sus corazones y madure esos talentos con la ayuda de Dios y su consejo atinado. Juan de Ávila trató distinto a Teresa, a Juan de Dios, etc. El *autoritarismo* del director espiritual puede ser síntoma de soberbia y orgullo. La *autoridad* del director espiritual, por el contrario, implica revestirse de humildad y reconocimiento de que él debe desaparecer para dejar paso a Cristo, como hizo Juan Bautista: “*Oportet illum crescere, me autem minui*” (Jn 3, 30). Resumiendo: El *autoritarismo* es tiranía, la *autoridad* es “servicio” de amor, como Cristo.

Y tercero, libertad, sí; no imposición ni manipulación. La libertad personal, tanto del director como del dirigido, es presupuesto de la direc-

ción espiritual. Sin ella, el dirigido sería un títere del director y tratado eternamente como niño. El “*amoris officium*” tiene que ser ejercido en la libertad, pues el amor no se impone, sino que se propone. En la dirección espiritual se trata de dar el consejo oportuno, iluminar la vida del dirigido con la Palabra de Dios de manera que él pueda responder libremente a Dios, sin coacción, miedo o presión. Forzar la libertad del dirigido acarrearía un daño psicológico, tal vez irreparable. Por eso en la dirección no se manda, sino que se sugiere, aconseja, anima. Es siempre en el ámbito de la libertad en la que tiene que responder el dirigido y hacer su discernimiento, de lo contrario se estaría generando un hombre incapaz de tomar decisiones ponderadas y libres. El Maestro Ávila iluminaba con la Palabra de Dios cada consejo que daba, respetando la libertad del dirigido.

Por tanto, palabra clave en este ministerio de amor, “*amoris officium*”, de la dirección espiritual es el *discernimiento espiritual*, que nuestro santo llamaba “*discreción de espíritus*” (*Audi, filia* [I] nn.19-33: al hablar del director espiritual y avisos de discreción de espíritus en “*Inclina aurem tuam*” negativamente: malas revelaciones del demonio).

2 ¿Qué es el discernimiento espiritual?

El Maestro Ávila ayuda a sus dirigidos en sus cartas a este *discernimiento*: obispos, religiosas, sacerdotes, laicos y hombres de gobierno. El mismo san Juan de Ávila hizo en varias ocasiones su propio discernimiento (cf. Excurso 2)

El discernimiento es ese espacio en el cual el hombre experimenta la relación con Dios como experiencia de libertad. Gracias al discernimiento el dirigido comprende la Palabra de Dios a él dirigida y le responde en la libertad y amor. Y gracias al discernimiento podemos examinar y escrutar si los espíritus vienen de Dios o del espíritu malo (Plática 3).

3 ¿Dónde hacer ese discernimiento?

Discernimiento en la Iglesia. Para que ese discernimiento espiritual no caiga en subjetivismos y espejismos ilusorios, malas revelaciones (AF [I] Malas revelaciones del demonio, 7-18) cuenta con la gran tradición de la Iglesia: todo discernimiento espiritual se debe hacer en la Iglesia, que posee una sabiduría dos veces milenaria. Por eso san Juan de Ávila no aceptó el protestantismo, el alumbrismo ni el quietismo ni el dejamiento que nada querían con mediaciones ni del esfuerzo personal y libre. A Santa Teresa, que le pidió su opinión sobre el Libro de la Vida, el Maestro le dijo lo si-

guiente: “Vuestra merced siga su camino, mas siempre con recelo de los ladrones y preguntando por el camino derecho” (Carta 158). No hay camino —dice san Juan de Ávila— tan cierto y seguro para hallar la Voluntad del Señor como este de la humilde obediencia al guía espiritual; camino tan aconsejado por los santos (AF [II] 55,6), donde se vive una vida acertada y muy descansada.

El dirigido tiene que empeñarse en hacer su propio discernimiento en la libertad y amor en la Iglesia y a través de la Iglesia. San Juan de Ávila tiene palabras llenas de amor y respeto a la Iglesia y al Papa La Iglesia es “morada de Cristo”, de la que no hay que apartarse so pena de perderse como en el diluvio (Cf. AF [I] Et inclina aurem tuam, n.4; Trento II, n. 2). Los consejos que daba eran los consejos según la tradición de la Iglesia: frecuencia de los sacramentos, lectura espiritual, meditación-contemplación, obras de caridad, estudio, etc. En el Audi, filia al comentar “Et inclina aurem tuam” dice claramente cómo debemos inclinar nuestros oídos a la Palabra de Dios y a las enseñanzas de la Iglesia.

Hacemos ese discernimiento junto con personas orantes, letradas y experimentadas, puestas por la Iglesia, y en la escucha mutua del Espíritu Santo. San Juan de Ávila en “Audi, filia” pone estas tres cualidades: persona letrada, ejercitada y experimentada en las cosas de Dios (cf. AF [I] 30).

4 ¿Cuáles son los pasos de todo discernimiento espiritual dentro de la dirección espiritual?

La memoria: el dirigido repasa delante del director con sinceridad y confianza cómo ha vivido ese tiempo desde la última dirección espiritual: luces y desconciertos, experiencias y afectos, alegrías y tristezas, proyectos e inspiraciones, avances y retrocesos, situaciones y problemas personales, preguntas morales y deseos de santidad. El director escucha atenta y reverentemente. A Juan de Ávila le abrían todo el corazón sus hijos espirituales.

El intelecto: el director espiritual iluminará la mente del dirigido con la doctrina de Cristo y de la Iglesia para que éste *no se fie de sí mismo y propio parecer* como alertaba san Juan de Ávila —contra los protestantes—, sino que pueda comprender, sopesar y valorar esas experiencias vividas a la luz del evangelio de Jesús y las enseñanzas de la Iglesia que el director espiritual le presentará, y así pueda *sujetarse al parecer de Dios y de sus mayores* (Santos Padres, Iglesia; AF [II] 55, 3). Es decir, la función del director consistirá en confrontar la Palabra de Dios a la experiencia del dirigido, para que el dirigido se dé cuenta si va por el camino de Dios o no. Por tanto,

el director *no tiene que dar clase de espiritualidad o de moral*, sino iluminar con los criterios de Cristo y de la Iglesia la situación del dirigido, para que dichos criterios provoquen reacciones interiores en la afectividad del dirigido. Basta leer las cartas de san Juan de Ávila para que nos demos cuenta cómo él iluminaba con frases de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres la situación del dirigido. Es más, de san Juan de Ávila sus primeros biógrafos decían que casi se sabía la Biblia de memoria¹⁶.

La carga afectiva: los criterios de Cristo y de la Iglesia provocan movimientos interiores en el corazón del dirigido y le piden cambios profundos de actitudes. El dirigido tiene que discernir echando mano de las famosas reglas del discernimiento recogidas por san Ignacio de Loyola, pero que también nuestro santo Maestro Ávila recomendaba antes que él para discernir las verdaderas revelaciones privadas de las falsas (cf. Excurso 3).

La elección y decisión de la voluntad: después de sopesar todos los datos, el dirigido escogerá libremente lo que más agrade a Dios y lo que más paz dé a su corazón, aunque cueste. El director espiritual no le impondrá el camino. Sólo le señalará la grafía de la Voluntad de Dios escrita en la Sagrada Escritura, que el Maestro Ávila sabía casi de memoria –*teógrafo*- y le acompañará porque posee la experiencia espiritual –*mistagogo*-, para que la libertad del dirigido crezca en la fe, en la esperanza y en el amor, y se lance al camino que le conduce a Dios y a la santidad, según los principios del Evangelio y las enseñanzas de la Iglesia católica. Una dirección espiritual “moralista” no surte los efectos esperados porque ésta iría más en la línea de la “*ascesis*” que en la línea de la motivación y apertura al amor de Dios. *San Juan de Ávila, al hablar de la propia voluntad* es un tanto negativo, para contrarrestar la soberbia protestante. Así dice a Sancha Carrillo:

“Así como habéis de ser enemiga de vuestra voluntad, así mucho más lo seáis de vuestro parecer y de querer salir con la vuestra, pues que veis el mal paradero que tiene el parecer propio... si vos no tenéis oficio de regir la casa... debéis informaros bien por la oración y consejo, según la calidad de la cosa” (AF [II] 55, 1).

Cuatro pasos: memoria, inteligencia, afecto y voluntad. Y siempre con la asistencia del Espíritu Santo, pues “*que no se deben hacer mudanzas sin*

¹⁶ Se han contabilizado en sus obras completas alrededor de 10.000 citas bíblicas, mitad del Antiguo Testamento y mitad del Nuevo. También cita los Santos Padres: 250 veces cita a san Agustín. Abundantes citas de san Ambrosio, Gregorio Magno, Casiano, Pseudo Dionisio, Jerónimo y Juan Crisóstomo.

consultarlo con Dios” (Carta 111, 19). Es decir, siempre desde la óptica de la fe. El director espiritual no debe nunca olvidar que será el Espíritu Santo el gran protagonista de la dirección espiritual. Será el Espíritu Santo, amor del Padre y del Hijo, quien alimentará y hará crecer ese *“amoris officium”* de todo padre espiritual. Será el Espíritu Santo el que forjará en el dirigido ese nervio de virtud sólido, fuerte, resistente. El director espiritual *“no te ha de ser estorbo para el Espíritu Santo; basta de ser una escalera para que tú subas a Dios”* (Sermón 27, 261).

5 ¿Dónde entra el director espiritual en este proceso?

De modo directo, gracias a su experiencia vivida, y motivado por su *“amoris officium”* en los tres primeros pasos: en ayudar a recopilar los datos de la *memoria* abriendo el abanico de los hechos y en iluminarlos y valorarlos a la luz del evangelio (*inteligencia y afectos*) poniendo ante los ojos del dirigido la Palabra de Jesús y de la Iglesia. Pero él no debe nunca influir ni obligar en la elección (*voluntad*) del hijo espiritual, que debe hacer siempre y solo el dirigido.

El director puede y debe ponerle en guardia de las argucias del enemigo y de las resistencias, a fin de que sea dócil a lo que Dios le está pidiendo al dirigido: *“cierre vuestra señoría las orejas a las muchas pláticas que el demonio y su propio corazón le trujeren, diciendo...”* (Carta 90, 99-100). Y en el *“Audi, filia”* dice también a quien no debemos oír: al mundo, demonio, carne (cf. AF [I] 1-62). También el director espiritual debe animar al dirigido a hacer lo que debe: *“sino haga lo que ve que conviene según buena razón, y lo que es menester hacer y cumplir, y no tener el corazón caído y sin nervios, sino un corazón que tenga dentro de sí otro corazón y esfuerzo”* (Carta 90, 291-293). Ayúdele a escoger lo mejor: *“y pues esto, hermana, entendéis, escoged lo mejor, y haced de vos sacrificio a nuestro Señor”* (Carta 95, 41-42). En lenguaje de san Ignacio: escoger el *“magis”*: lo que dé más gloria a Dios, donde uno se realice más en su vida y más paz le dé al corazón.

Este discernimiento también lo hace el director. Aquí están unas palabras de san Juan de Ávila esclarecedoras: *“Leído he con atención, y más de una vez, las dos cartas de vuestra señoría; y después de haber pedido a nuestro Señor lumbre para responder a ellas, me parece que...”* (Carta 90, 1-3). A todos les iba señalando los caminos de la vida espiritual, sin rebajar las exigencias, como quien ha escuchado con respeto, ha reflexionado largamente y sabe acompañar con afecto sincero.

En ayudar a la libertad y al discernimiento, *el padre espiritual debe* evitar dos extremos igualmente viciosos: por una parte, la dureza o incomprensión; y, por otra, la blandura, por falta de fortaleza, valentía o debilidad del corazón. Sólo así la exigencia del corazón de carne y de hierro estará regida por la prudencia sobrenatural e impregnada de amor.

Y también *el dirigido espiritual, ayudado en esta libertad, evitará dos extremos*: el de la autosuficiencia – “no necesito de consejo de hombre; Dios me enseña y me satisface”- y el de la confianza exagerada en un hombre – “sin el padre espiritual no puedo vivir”; pues por ser hombre al director le atañe también lo que dice la Escritura: “*Maldito el hombre que confía en el hombre*”- (cf. Audi, filia [II] 55, n. 5). Para escapar de ambas cosas: sujetarse a un hombre (contra autosuficiencia) y confiar en Dios que nos hablará por medio del hombre (contra la confianza exagerada en el hombre). Cf. AF [II] c. 55, 5.

No se trata propiamente de “obediencia” al director, sino de docilidad y humildad, para no fiarse de sí mismo ni tampoco apoyarse o condicionarse de modo absoluto a nadie. Una “*docibilitas*”, que es mucho más que “*docilitas*”, pues la “*docibilitas*” es actitud interna para aprender durante toda la vida a fin de crecer en el proyecto vocacional; y “*docilitas*” es actitud de acogida humilde a una disposición “aquí y ahora”.

6 ¿Cuál es el fruto del discernimiento espiritual?

El fruto de este discernimiento espiritual en el dirigido es justamente lo que Juan de Ávila llama “*nervio de virtud*” (Carta 1, 196), y que nosotros, bajo la inspiración del Maestro Ávila, hemos descrito como la madurez humana y espiritual a la que Dios llama al hijo espiritual, que en palabras por todos conocidas se resume en santidad de vida o transformación en Cristo.

No se dará este nervio de virtud si el dirigido no ha sido transparente, confiado y sincero con el director espiritual. Y lógicamente, si el dirigido no es constante y generoso en su entrega al Señor. Así dice san Juan de Ávila a Sancha Carrillo en *Audi, filia*: “*Y pues tanto os va en acertar con buena guía, debéis con mucha instancia pedir al Señor que os la encamine él de su mano, y, encaminada, fiadle con mucha seguridad vuestro corazón, y no escondáis cosa de él, buena ni mala*” (AF [I] El director espiritual, n.31).

Nervio de virtud, primero, como maduración humana en todas sus dimensiones: conciencia, afectividad, sexualidad, voluntad, sentimientos, pasiones, temperamento, carácter. La doctrina avilista no admite ñoñerías

ni sentimentalismos ni lagrimillas. Nada de buscar “*sentimientos de devociones y dulcedumbres de corazón, hechos golosos...*” (Carta 184, 321-323). El Espíritu Santo necesita de la materia humana recia para hacer después su obra de arte, que es la santidad.

Nervio de virtud, segundo, como maduración espiritual en la forja de las virtudes teologales de la fe, esperanza y caridad.

Fe vivencial, cordial, probada, desprendida de agarraderas humanas, fe cuajada y acompañada de frutos de caridad. Con esta fe el dirigido podrá sostener su edificio cuando lleguen las dificultades, maremotos y sismos. Es verdad que la fe expuesta por san Juan de Ávila en sus obras está vista desde la situación concreta de ese momento histórico del luteranismo: fe como asentimiento a las verdades divinas del mismo Dios y también como acogida y obediencia a cuanto proviene de la Santa Madre Iglesia.

Esperanza que mira de frente la eternidad. Esperanza que da sentido a la lucha para afrontar la realidad y transformarla. “*iBienaventurado el que esta esperanza tuviere en su seno, que todos los trabajos del mundo no bastarían para derribarlo!*” (Sermón 18). “*Es áncora firme y segura del ánima*” (Audi Filia [II] 30, n.5). Esperanza que estriba “*en los merecimientos y muerte de Jesucristo*” (Sermón 43). Esperanza que es fuente de gozo (cf. Sermón 6). Un hijo espiritual con este nervio de virtud de esperanza no desmaya, no se desanima, no se desespera...delante de las dificultades y pruebas de la vida.

Y nervio de virtud de la caridad teologal. Al Maestro Ávila se le podría llamar el doctor del amor. El amar a Dios consiste para este doctor de la Iglesia en hacer la voluntad de Dios. Explica tres maneras de amor que coinciden con los tres grados del camino de perfección: amor de principiantes, amor de proficientes y amor de perfectos (cf. Excurso 4). Las dos cualidades del amor: salir de sí mismo y unirse a la persona amada (sigue a Pseudo Dionisio). Este nervio de virtud de la caridad se concreta en dos campos principalmente: *en la identificación con la voluntad de Dios y en el amor de donación al prójimo*. Una identificación objetiva, no subjetiva. Nervio de virtud alimentado en la Eucaristía, horno del amor de Dios. Frutos de este amor de Dios: alegría en el dolor, paz en las dificultades, pureza de corazón, motivación en la entrega al Señor, vida de oración íntima, paciencia con el prójimo.

El hijo espiritual así formado es la corona del director espiritual y en él deja la vida, si fuera necesario. Significativas son estas palabras de san Juan de Ávila: “*No es mucho de agradecerme que yo quiera el bien de su ánima; porque el bien de ella es mío, por haber Dios héchome esta merced*”

de me la haber dado por hija, y me la ha de dar por una de las piedras de mi corona, que en aquel día me dará, si yo perseverare en serle fiel en el llamamiento que me ha llamado” (Carta 98, 12-17).

Y, ¿qué debe hacer el director, cuando Dios permite en el dirigido pruebas duras, noches oscuras del alma, escrúpulos, sequedad y terribles tentaciones? El director tiene que ser una presencia que apoya y alienta. Tiene que animar al dirigido a ser perseverante, a tener esperanza y ánimo abierto al Espíritu Santo. Debe hacerle ver que esas experiencias son un don de Dios. Y también el director espiritual debe ser compasivo. Juan de Ávila en esto nos da también ejemplo (cf. *Audi filia* [I] El lenguaje de la carne, n. 21; Carta 62, 139, problemas de escrúpulos: “*Fiadle este crédito, que os ama, aunque agora no os lo muestre*” Carta 139, 8-9).

A partir de ese momento, el dirigido necesitará de poca dirección espiritual, pues el Espíritu Santo pasó a ser Director. Y dado que puede asomar una última tentación en el dirigido, el orgullo espiritual, el director debe ayudarle a evitar esa tentación para que nada atribuya a su esfuerzo individual, sino a Dios.

Ahora es el momento de dejar a ese dirigido en las manos de Dios. Y el director cumplió su ministerio de amor, su “*amoris officium*”, y puede entonar el “*Nunc dimittis servum tuum, Domine...*”. El dirigido llegó a la madurez integral, a ese nervio de virtud del que habla nuestro Maestro Ávila.

Metodología

He tratado de corroborar cada afirmación con el pensamiento de san Juan de Ávila. En el uso de las diversas fuentes y versiones utilizadas en la tesis he echado mano de la edición crítica de la BAC, *Obras Completas de san Juan de Ávila*, en sus cuatro volúmenes (2001, 2002, 2003, 2007), obra ingente con introducciones, edición y notas de Luis Sala Balust (que fue rector de la Universidad Pontificia de Salamanca) y Francisco Martín Hernández (profesor emérito de la Universidad Pontificia de Salamanca). Me fue de gran utilidad también el quinto volumen preparado por la postuladora del doctorado de san Juan de Ávila, María Encarnación González Rodríguez; volumen éste dedicado exclusivamente al doctorado de nuestro santo. Libro editado en el 2012, año de la declaración del Maestro Ávila como doctor de la Iglesia¹⁷.

¹⁷ Los 6 motivos que la Iglesia da para declarar doctor a una persona son: Respuesta del cardenal José Saraiva Martins el 31 de mayo de 1999 a la carta del presidente de la Confe-

También me han servido *óptimos estudios* sobre la obra del Maestro Ávila que, cual caleidoscopio, me facilitaron la comprensión de este gran doctor de la Iglesia desde varios puntos de vista. Especialmente consulté varios libros del padre Juan Esquerda Bifet, especialista en san Juan de Ávila.

Consulté también otras *obras complementarias* sobre el tema de la dirección espiritual y el padre espiritual, que me ayudaron a comprender mejor este delicado asunto.

Procuré el *método de las preguntas*, que iba respondiendo, apoyándome todo el tiempo en nuestro autor. Así quedaba más claro el tema que traía entre manos.

Algunas luces del trabajo

Ser director espiritual no es una función burocrática encomendada por el obispo o que me gusta; sino una misión divina y un servicio de amor para aquellas almas deseosas de mayor perfección y de discernimiento. Servicio *—ministerium—* que entraña unas cualidades concretas en ese director espiritual: *paternidad y autoridad*, que en lenguaje avilista son: corazón tierno y muy de carne, y corazón de hierro. Cualidades que no se contradicen, sino que se complementan y se necesitan, respetando la libertad tanto del director como del dirigido, y logrando en el dirigido esa maduración humana y sobrenatural, que san Juan de Ávila llama *“nervio de virtud”*: nervio de virtud humana y nervio de virtud sobrenatural.

Sabemos que a lo largo de los siglos no se ha sabido siempre unir ambas cualidades en orden al discernimiento. Ahí está la experiencia de no pocos que comenzaron una dirección espiritual y la dejaron.

rencia Episcopal Española, el cardenal Antonio María Rouco Varela, el 10 de mayo de 1999: que su enseñanza, no sólo sea ortodoxa (demostrada en la beatificación), sino que *destaque (eminet)* (1) *por la cualidad de los escritos*, (2) *por la altura y profundidad de la doctrina*, (3) *por la madura síntesis sapiencial obtenida*; (4) *por haber tenido un influjo positivo*; (5) *porque esta enseñanza procede de las puras vertientes de la Palabra de Dios, de la Tradición, del Magisterio de la Iglesia* y (6) *porque ha tenido y continúa teniendo una amplia difusión y una recepción en el magisterio de la Iglesia y el pueblo de Dios*. Pablo VI en la homilía de canonización, 31 de mayo 1970, dijo de san Juan de Ávila: *“Es un sacerdote que, bajo muchos aspectos, podemos llamar moderno, especialmente por la pluralidad de facetas que su vida ofrece a nuestra consideración y, por lo tanto, a nuestra imitación”*. Teología, cristología, pastoral, predicación kerigmática, pneumatología, mariología, oración, pastoral vocacional, experiencia espiritual...

Por un mal entendido celo –y lógicamente por falta de formación al respecto- ha habido directores espirituales que actuaban con un *paternalismo* que impedía crecer y discernir libremente al dirigido, tratado como un eterno niño.

O también ha habido otros directores que ejercían un *autoritarismo*, erróneamente basado en que su ministerio era voluntad infalible de Dios donde el dirigido tenía que obedecer a ojos cerrados y abrirle totalmente el alma, so pena de pedirle cambiar de director espiritual. Aquí la libertad del dirigido caería presa en una especie de *tiranía* por parte del director; y la propia libertad del dirigido anulada y convertida en *esclavitud*. Si el director espiritual no sabe primeramente escuchar al dirigido y a través de él, al Espíritu, la dirección espiritual se transforma fácilmente en un adoctrinamiento, revelando por parte suya una actitud de *dominio*.

Para vivir este ministerio de amor, “*amoris officium*”, el padre espiritual debe ganarse la confianza del dirigido, no a base de obligarle a que le descubra su interioridad, sino porque ese padre espiritual se la ganó a pulso porque el dirigido veía en su padre espiritual esas cualidades, no sólo de santidad, ciencia, discreción de espíritus y experiencia, que han sido las cualidades que la Iglesia siempre ha recomendado para los directores espirituales –y que Juan de Ávila también exigía y explicó en su “*Audi, Filia*”-, sino esas otras dos cualidades concedidas por Dios a personas concretas, pero también cultivadas con el esfuerzo y con la gracia de Dios: *corazón tierno y muy de carne, y corazón de hierro*. Cualidades que san Juan de Ávila tenía y trató de perfeccionar.

Estas dos cualidades le darán al padre espiritual el justo discernimiento y discreción de los espíritus (“*διάκρισις*” decían los padres del desierto), que no se trata de un discernimiento moral entre el bien y el mal, sino de un discernimiento espiritual propiamente dicho donde se sabe distinguir si los *pensamientos y afectos* que vienen a la mente y al corazón del dirigido son de Dios o son del maligno o de las propias pasiones. La persona que se dirige al padre espiritual para la *ἐξαγόρευσις τῶν λογισμῶν* (declaración de los pensamientos) debe haber hecho antes –dicen los monjes del desierto- lo que se denomina *νήψις* («atención»), o discernimiento personal de sus afectos y pensamientos.

Este discernimiento (*διάκρισις*) es un carisma o gracia del Espíritu para bien de toda la Iglesia. La tarea del director consistirá en ayudar al dirigido a objetivizar su vida y a reelaborarla a la luz de la fe, para poder discernir ambos sobre ella y encontrar lo que Dios quiere. *Ayudar al dirigido*

a objetivizar las mociones interiores y a valorarlas, para que pueda hacer una decisión madura, libre, amorosa¹⁸.

*Discernir, por tanto, es al mismo tiempo un acto divino y humano, un acto religioso y un acto moral, en cuanto implica la libertad de Dios y la libertad del hombre, que se encuentran*¹⁹.

Donde la dirección espiritual es llevada a cabo con estas cualidades del Maestro Ávila tenemos dirigidos maduros humana y espiritualmente que han hecho un auténtico y serio discernimiento, y sobre todo, gracias a la dirección espiritual hay renovación, vocaciones, dinamismo personal y comunitario, espíritu apostólico y perspectivas esperanzadoras —en palabras del padre Bifet en su libro *“Caminos de renovación”*. Son los frutos halagüeños de toda dirección espiritual, llevada con seriedad y profundidad como un auténtico *“amoris officium”*.

¹⁸ El objeto propio de la dirección en el monaquismo primitivo es la ἐξαγόρευσις τῶν λογισμῶν, la revelación o declaración de los pensamientos. Lo que es indispensable manifestar en la dirección espiritual no son los pecados, sino los λογισμοί, los pensamientos, las inclinaciones y las sugerencias que turban la paz del alma.

¹⁹ Aquí es bueno puntualizar el concepto de libertad para san Juan de Ávila:

- a) En su *Epistolario* sale 18 veces la palabra libertad: libertad en sentido espiritual, es decir, libertad según el Espíritu, para desatarse de las obras malas que esclavizan.
- b) En los *Sermones* y en el *Audi, filia* tiene también ese sentido espiritual y se añade el sentido evangélico, o sea, necesidad de perder nuestra libertad (hoy diríamos, ofrecer) para más pertenecer a Dios y servirlo sin obstáculos. Y así le dice a Sancha Carrillo en *“Audi, Filia”*: *“no os espantéis de que tanto os encomiende la obediencia... porque vuestra seguridad está en no querer libertad”* (101, n.3).
- c) En el *Audi, Filia* echa en cara a los luteranos que usen la libertad para hacer y pensar y juzgar de todo, aunque tengan que pisotear el mandamiento de Dios (AF [I] Propio conocimiento, n.9). La verdadera libertad consiste en cumplir los mandamientos de Dios y de la Iglesia (AF [II] 50, n. 6). Habla de gracia y libre albedrío: Dios con su gracia incita a que el hombre dé libremente su consentimiento en las buenas obras. Todo lo bueno que el hombre hace es por la gracia de Dios que le ayuda. De aquí, humildad y confianza ((AF [I] Propio conocimiento, nn.43-45).
- d) En sus *Lecciones sobre la Epístola a los Gálatas*, Ávila ve la libertad de nuevo desde el punto de vista espiritual y paulino (moral): usar bien la libertad para no ser esclavos de vicios.
- e) En los *Tratados*: habla de la libertad de elección para escoger el estado sacerdotal. Siguiendo a san Agustín, el Maestro Ávila da el remedio para que nuestra libertad, herida por el pecado original, se sane: purificar nuestro corazón con el remedio del amor a Dios y al prójimo.

Conclusión

El tema de la dirección espiritual, reflexionado desde la perspectiva del “*amoris officium*” en vistas al discernimiento, es muy consolador y actual. Así la dirección se convierte en un medio privilegiado del auténtico discernimiento en la vida del dirigido que busca la voluntad de Dios y siente en su corazón deseos de perfección y superación en la oración.

Para conseguir este objetivo analizamos las dos cualidades que apunta el Maestro Ávila: “corazón tierno y muy de carne, y corazón de hierro”. Estas cualidades nos llevaron a enfocar los puntos neurálgicos: sí a la paternidad, no al paternalismo; sí a la autoridad, no al autoritarismo; sí al respeto a la libertad en el discernimiento del dirigido, no a la posesión, manipulación e imposición de parte del director espiritual.

El fruto sazonado de este ministerio de amor, “*amoris officium*”, es justamente lograr en el dirigido, junto con la ayuda del Espíritu Santo, ese “*nervio de virtud*”, que explicamos ampliamente como esa maduración humana y sobrenatural en todo dirigido o hijo espiritual, para que pase del estado de *incipiente* al estado de *proficiente* y llegue al estado de los “*perfecti*”.

Después de esta exposición observamos que esta tesis más que un punto de llegada se ha convertido en abierto horizonte con toda una serie de temáticas por tratar y profundizar no sólo en el campo de la dirección espiritual, sino también en este campo del discernimiento, siempre desde la perspectiva del “*amoris officium*”.

Lanzo estos enfoques interesantes desde el punto de vista del discernimiento para futuras investigaciones:

Discernimiento para ayudar en la reforma del clero, de la Iglesia, de las instituciones religiosas, como hizo Juan de Ávila en sus Tratados de Reforma mandados a Trento y a los concilios provinciales de Toledo, Granada, Lima (papeles llevados por santo Toribio de Mogrovejo), México (papeles llevados por discípulos suyos al ir a la Nueva España).

Discernimiento para ayudar al dirigido a avanzar en los caminos de la oración y pasar de la meditación mental a la contemplación, si es lo que Dios le pide al dirigido.

Discernimiento para ayudar al dirigido a distinguir las sequedades y noches oscuras del alma, como también los fenómenos místicos y sobrenaturales.

Discernimiento para acompañar a quienes sufren de algún disturbio psicológico y psíquico, con ayuda de un especialista.

Discernimiento de los obstáculos que pueden entorpecer el progreso de quien se ha tomado la vida espiritual en serio.

Discernimiento en los ejercicios espirituales ignacianos.

Dirección espiritual, manifestación de la propia conciencia y obediencia, en orden a descubrir no sólo las raíces de los defectos sino también las mociones del Espíritu Santo.

Sin amor nadie puede llegar a ser director espiritual, pues no sería un verdadero padre espiritual, como nos ha enseñado san Juan de Ávila.

Sí, definitivamente, como también dijo el Maestro Ávila, la dirección espiritual es *“arte de artes”* (*Audi Filia* [II], 4). Y hay que aprenderla. Es el arte del amor que abrirá en el dirigido el camino de la confianza, docilidad y sinceridad total a su padre espiritual para hacer un maduro discernimiento en su vida.

Termino con las palabras de este santo doctor:

“Y muy necesario es que quien a este oficio se ciñe que tenga este amor; porque así como los trabajos de criar los hijos, así chicos como cuando son grandes, no se podrían llevar como se deben llevar, sino de corazón de padre o madre, así tampoco los sinsabores, peligros y cargas de esta crianza no se podrían llevar si este espíritu fallase” (Carta 1, 86-91).